

FORMATO 2. COMPROMISO DE APOORTE EN CONTRAPARTIDA

El suscrito JOSÉ LUIS PLATA GOMEZ identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de Fundación Guajira Sin Fronteras con NIT. 839000966-3 , me permito manifestar que en caso de celebrar el o los contratos de las zonas indicadas en la invitación pública **ICBF-CV-PC-002-2026GUA** realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, nos comprometemos a realizar en dinero o especie, para cada contrato un aporte de equivalente mínimo al 2% del valor total de aporte del ICBF y corresponde a:

1. Aporte en la línea de inversión de:

(Seleccionar con una x la línea de inversión seleccionada, adicional a la de Talento humano)

TIPOS DE APORTES DE CONTRAPARTIDA		
Línea de inversión	Descripción	% deCompromiso de Aporte - Dinero o Especie
a. Dotación	El mobiliario como los espacios requieren estar adaptados a las características y condiciones de niñas y niños, es decir, los bienes contenidos en el espacio deben contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean. Esto conforme a lo dispuesto en la <i>GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL</i> , en su versión vigente.	

b. Talento humano adicional	Vinculación de talento humano adicional (contrapartida de personal adicional), para fortalecer los procesos de atención en las UDS en uno o varios de los siguientes perfiles de acuerdo con las necesidades en el marco del contrato, con dedicación y funciones exclusivas para el servicio contratado: Licenciado en educación especial: Este profesional acompañará a los agentes educativos y a las familias que tengan niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, ofreciendo herramientas para su inclusión plena y efectiva en la educación inicial. Profesional en artes plásticas y/o escénicas y/o música: Este profesional debe tener experiencia en trabajo con niñas y niños de primera infancia y su papel fundamental será el de acompañar al talento humano de la UDS para fortalecer las prácticas y las estrategias pedagógicas relacionadas con las actividades rectoras de la primera infancia. Licenciado en educación física y recreación (uno por cada 200 niñas y niños). Este profesional debe tener experiencia en trabajo con niñas y niños de primera infancia y su papel fundamental será el de acompañar al talento humano de la UDS para fortalecer las prácticas y las estrategias pedagógicas relacionadas con el cuerpo y el movimiento de niñas, niños y mujeres gestantes.	2% EN ESPECIE lote 1: 4405-062- 42.315.625,01 4405-137- \$ 37.920.080,28 4405-GP01- \$ 47.683.209,73 4405-369, \$ 20.081.429,55 4407-141- \$ 25.188.521,12 4407-438- \$ 22.899.250,28 4404-225- \$ 21.133.356,19 4404-377- \$ 25.523.815,01 4404-013- \$ 17.965.710,90 4405-005 \$ 31.032.015,57 4405-372- \$ 23.763.806,72 4405-444- \$ 24.118.294,97 Lote 2: 3105- \$ 20.870.989
c. Adecuación o arreglos locativos	La contrapartida será en dinero o en especie y estará dirigida a acciones de adecuación o arreglos locativos, siempre y cuando sea en una infraestructura propia del ICBF o pública, previamente identificados y que impacten el componente de ambientes educativos y protectores en lo referente a la infraestructura donde opere el servicio.	
d. Ampliación de cobertura	Este tipo de aporte permitirá ampliar la cobertura o generar ahorros para la entidad contratante, de allí que se deberá tener en cuenta la estructura presupuestal de cada servicio para este aporte.	

e. Bienes y Servicios	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato y que no corresponden a las líneas expuestas anteriormente, estas necesidades pueden ser: • Transporte para niñas, niños y familias. • Dotación adicional de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, en su versión vigente. • En los casos en los que la unidad de servicio no cuente con agua potable o acueducto, el oferente podrá presentar como contrapartida el suministro de agua potable. • Contratación y adquisición de servicios y equipos de vigilancia. En todo caso el interesado debe manifestar su disposición de aplicarla en el formato de carta de presentación de la oferta – formato 1.	
f. Alimentación	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato y que no corresponden a las líneas expuestas anteriormente.	
g. Infraestructura	En los casos en que para la operación del servicio se requiera el arriendo de la infraestructura, el aporte de la contrapartida corresponderá a este arriendo, representado en un porcentaje del 2% del valor del aporte del ICBF. <u>SOLO APLICA PARA LAS UDS CON ARRIENDO.</u>	

NOTA. El valor del aporte de la contrapartida en ningún caso podrá disminuirse, aun cuando se presenten ineficacias, disminución en la cobertura u otras situaciones en la celebración o ejecución de los contratos o convenios.

Cordialmente,

Jose Luis Plata G

Nombre Representante Legal: JOSÉ LUIS PLATA GOMEZ

Identificación Representante Legal: 10.966.115

Razón social de la entidad: Fundación Guajira Sin Fronteras

NIT de la entidad: 839000966-3

Correo electrónico de la entidad: guajirasinfronteras@hotmail.com

Teléfono de la entidad: 3003434485